

Precios de suscripción:

Segovia 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 trimestre.
 Madrid y provincias. 14 » año.

REDACCION
 Grabador Espinosa, 1.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:
 Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 22 DE JULIO DE 1904.

La carabina de Ambrosio

Debíamos titular estas líneas «En todas partes cuecen habas... y en Segovia á calde-radas»; mas me parece que estamos con ganas de reír y á ello nos disponemos, aún cuando el motivo de nuestra risa no tenga nada de alegre, por supuesto: se trata nada menos que de procesamientos, detenciones y conducciones por la Guardia civil, de ilustres periodistas, cuyos delitos enormes consisten en publicar, probando con documentos, verdades como puños... Pero,

¿Que haya un cadáver más, que importa al mundo?

Nada absolutamente, como dirían—y yo con ellos—los señores gobernantes y diputados de temple, porque he de advertir que, como ellos, soy partidario del estacazo y tentis-tioso, aunque con una diferencia pequeña, tan pequeña que casi debía darse de mano: la de que eso, señores, reparten estacazos allí donde ven á alguno descubriendo debilidades humanas, y yo los reparto sin duelo en las testas más ó menos duras, de caciques y reyezuelos perjudiciales para el país en el que, ejerciendo dominio absoluto, cobran el barato, porque sí, por su guapeza, como los antiguos charranes ó los modernos mosos cruos.

Pero como el público dirá que á que santo le cuento yo todo esto, y voy notando que no me río, á pesar de mis ganas, dejaré de hablar de cosas serias y escribiré... de procesamientos y persecuciones, que es algo más alegre, aunque no lo parezca.

El leer la prensa diaria, es una distracción muy agradable y divertida: véase la clase (1): *Contra la prensa.* «Ha sido conducido por la Guardia civil el periodista don Benigno Varela de Prat... la detención obedece á delito de imprenta y, según parece, fué delatado por un político aragonés, al cual combatió con ruda energía... la policía tiene un mandamiento de detención contra el brillante cronista don Cristóbal de Castro, el cual incurrió en el enorme delito de escribir coplas festivas con irónicas alusiones á Sánchez Guerra. La táctica obedece, á que el gobierno busca medios terroríficos para que *El Gráfico*, cese en su campaña contra los generales que fracasaron en la guerra y fueron encumbrados en la paz, para que *Diario Universal*, cese en sus acusaciones acerca del pago del carbón, realizado ilegalmente, y para que *La Correspondencia de España* suspenda sus artículos contra la Administración de Marina: contra Nogales, Argente y Escobar hay órdenes de proceder energicamente, y si Ortega Munilla y Moya no hubiesen sido diputados, estarían á estas fechas entre los enredos del papel sellado...»

¿Eh? ¿Quién no se frota las manos de gusto? ¿Hay ó no hay para reírse con tan divertidas noticias?

(1) *La Correspondencia de España* de ayer.

Y esto, no es solo en Madrid y contra los grandes rotativos: en provincias sucede «dos cuartos de lo mismo» y si á citar fuéramos los títulos de los periódicos que diariamente se denuncian y los nombres de los articulistas, procesados, no concluiríamos en una semana ni habría espacio suficiente para ello en uno cuantos números de *EL DEFENSOR*.

Pero el Gobierno y los caciques más ó menos mayúsculos, hacen muy bien en pretender destruir por la fuerza bruta á los periodistas; porque quien los mete á estos á Redentores, vamos al decir? ¿A quien se le ocurre hacer campañas de moralidad, meterse con Sánchez Guerra—individuo que no debe dar cuartel, á juzgar por su apellido—quejarse de que los generales fracasados, sean hoy colmados de atenciones, descubrir ilegalidades y pretender cortar abusos? ¿Que tienen que ver ellos con todo esto, ni que tienen que ver el país á quien se lo cuentan? Esas persecuciones las tienen merecidas «en justo castigo á su perversidad». Hubieran apoyado los chanchullos, dejado en paz á quien los ampare, tributando elogio al valor y pericia de los generales fracasados, echado tierra sobre los pagos del carbón y dejado de sacar á relucir las cosas del Ministerio de Marina, y entonces hubiera cumplido con su obligación y acaso, acaso envista de su honrado (?) proceder, trabado amistad con gobernantes y caciques y encontrándose alguna *costa*. Pero diciendo verdades tan enormes, lo que se encuentra en nuestro bendito país ya es sabido, la cárcel. ¿No es cierto señores gobernantes? ¿No es cierto, señores caciques? Yo por mi parte, confieso que así lo creo: lo creo, y me río de paso.

Y me río por la sencilla razón de que, cuando leo que la Guardia civil ha conducido á un periodista, —oficio que tiene muchas quebras y que el Gobierno se empeña en confundir con el de timador, ú otro más grave—; cuando leo que han sido denunciados tantos periódicos, cuando me dicen que la policía sigue la pista á inocentes seres que, pluma en ristre, andan por esos mundos descubriendo chanchullos, delatando robos, y procurando el bien de su país, cuando me dicen que los encarcelan, me froto las manos de gusto y digo para mi capote: «Todo eso es obra de la carabina de Ambrosio»; carabina que no hará nunca un disparo certero, por que su cañón está inútil y la caja no admite otro. Las manos caciquiles la manejan como pueden ó como saben, y algunas veces, á fuerza de culatazos, consiguen *contusionar* á algún infeliz puesto á su alcance; pero ¡ay!: los golpes de la dichosa carabina, molestos, aunque no mortales, parece que avivan las energías del *contusionado* y del pueblo, y uno y otro, en vez de callar, en vez de temer sus golpes cobardemente, continúan defendiéndose, minando la obra caciquil, y, cuantos más golpes reciben, más se fortalecen para la lucha. Claro está, tienen la convicción de que la terrible arma está inútil, podrida, y creen firmemente que cuantos más golpes den con ella, más pronto se hará polvo.

El periodista lo sabe: el pueblo también: se lo ha enseñado la experiencia y la Historia: por eso no temen, por eso yo me río. Los gobernantes y los caciques se olvidan de la Historia y de la experiencia: no quieren vencerse de que los tiempos de la inquisición pasaron para no volver; de que la bárbara sinrazón de la fuerza bruta es sólo propósito para dominar á las fieras, no á los hombres: olvidan que éstos son seres perfectamente libres, con derecho—reconocido por las leyes—á pensar, decir, y publicar su opinión donde quieran, y sobre todo á protestar de abusos y atropellos perjudiciales para todo el país, menos para aquellos que los cometen, porque esa protesta constituye, no ya un derecho, sino un deber para todo hombre honrado.

Hoy, sin embargo de todas esas libertades, se tiene decidido empeño en confundir la honradez con la deshonor, la virtud con el vicio, la verdad con la mentira; y, amenazando con la justicia,—vana palabra en el día,—con el rigor, si rigor puede llamarse al caprichoso mandato, injusto las más veces, del miserable cacique, intentase amordazar, desfigurar y destruir á la verdad, á la honradez y á la virtud, mientras se rinde honores, si conviene, y se da escolta con la carabina de Ambrosio, á la mentira, al vicio, á la deshonor.

Aquí mismo, en Segovia, ... detente, pluma mía, detente, no sea que tenga que enviarte á hacer compañía á la del brillante escritor don Benigno Varela de Prat..., aunque ya sé que, como de acero, te romperás antes que doblegarte por miedo, y aunque inculta y tosca, sirves muy bien para trazar rasgos algo duros tal vez, pero imborrables.

Detente, pluma mía, no turbes la paz de los justos ni su sueño, desparanando á los cuatro vientos, con tus puntos, el inmenso montón de secretillos y enormidades que componen este país, quien sabe si concluirás por inutilizar la célebre carabina que al moderno Ambrosio de juguete sirve, y con que el que hace miedo á los espíritus apocados. Es temprano aún: deja que se divierta algún tiempo más con la flamante arma que le distrae: Acaso mañana se vuelva contra él, aunque inútil. ¡Ja, ja!

La fuerza bruta no puede dominar mucho tiempo á la razón, porque á la razón no se la domina con la arbitrariedad, ni con el bárbaro castigo; por eso, al ver los procedimientos que para hacer callar á la prensa hoy se siguen, y que resultan contraproducentes, los denomino «la carabina de Ambrosio.»

¿Que estoy equivocado, que el derecho de la fuerza, que la sinrazón del despotismo, dan mejores resultados que la fuerza de la razón y de la moralidad?

¿Lo creen así con otros muchos, los señores gobernantes?

En buena hora: continúo riéndome y estaba por decirles que les demostrarán todo lo contrario, en Madrid los queridos colegas denunciados; en provincias la no pequeña cantidad que se encuentra en el mismo caso; y

en Segovia el tiempo y *EL DEFENSOR* que para eso nació y para eso vive.

Pero ahora caigo en la cuenta de que me propuse reír y no lo he conseguido: es verdad; en cambio, puede que haya alguno que, al leer el precedente, se ría y frote las manos de gusto, á la vez que contemple con alegres ojos la inútil carabina. Habré hecho una obra de caridad; consolar al triste. Y quien sabe si habré logrado atraer sobre mis espaldas un tremendo *culatazo*!

Si recibo el golpe, continuaré impávido y sereno, se duplicarán mis energías y me venceré aún más de que la fuerza bruta es un dogal que aprieta pero no ahoga, porque se deshace al soplo de la honradez.

CARTAS ABIERTAS.

ORGANIZACIÓN DE LA HACIENDA.

Excmo. señor don Antonio Maura.

Mi respetable y distinguido amigo:

Como en otras ocasiones, experimento hoy algún temor al comenzar esta carta. Al principio de todas ellas pensé, por la aridez del asunto, que en vez de abiertas debiera haberse-las dirigido exclusivamente á usted, exponiéndole, como lo había ya hecho á otros ilustres hombres públicos, las líneas generales de la reforma que vengo defendiendo. Porque no se me oculta que, siendo frecuente y general la queja que se produce contra nuestra Administración y sus funcionarios, hay pocos que inquieran los defectos de nuestra organización y se preocupen de buscar soluciones que los corrijan y remedien. Estos asuntos administrativos son molestos y poco adaptados á las condiciones de nuestro temperamento é imaginación meridionales, que nos llevan á enamorarnos de aspiraciones vagas y genéricas y á preferir las grandes síntesis al análisis frío que desmenua un concepto fundamental, le adapta á las realidades sociales y procura una organización á un tiempo mismo racional y positiva.

Pero aún arrojando todo inconveniente, el deseo de procurar despertar en lo posible la afición á estos estudios, me decidí á su publicación en este diario, alentándome además á continuarlo la esperanza de que se hará justicia á la rectitud de la intención que me guía, al patriotismo sincero que me anima y el deseo de coadyuvar, en mi modestísima esfera, á una obra de carácter nacional.

Sostenido por estas esperanzas, indicaré mis ideas sobre reorganización administrativa, presentando un esquema de aquella á que debe aspirarse y señalando al mismo tiempo la que es posible inmediatamente; y la que debe esperarse de una acción gradual que tenga en cuenta la tradición y las circunstancias. Porque en tal punto, me interesa repetir que no soy de los que imaginan posible ni conveniente prescindir de organismos

Folleton de EL DEFENSOR (17)

VIDA DEL ESCUDERO

Marcos de Obregón

POR EL MAESTRO

VICENTE ESPINEL.

desenvoltura, dijo á su marido, y á mí: Cada día vemos cosas nuevas, bien es vivir para experimentar condiciones: el primer viejo sois que he visto y oído decir, que haya rehusado casamiento de niña; todos apetece la compañía de sangre nueva, para conservación de la suya: los árboles viejos, con un injerto nuevo los remozan: á las plantas, porque no se hielan, les ponen abrigo: la palma, si no tiene junta á sí su compañera, no lleva fruta: la soledad qué bien puede traer sino melancolla, y aun desesperación? Todos los animales racionales y brutos apetece la compañía. No seas como aquel bestial filósofo,

fo, que habiéndole preguntado cuál era buena edad para casarse, respondió, que cuando era mozo, era temprano, y cuando viejo, tarde. Mirad, que fuera de ser para mi grande gusto, para vuestra comodidad es bien vivir con abrigo. Yo confieso, le dije, que tan elegantes razones, dichas con tanta gracia y estilo, persuadirán á cualquiera que no estuviera con tanta experiencia de las cosas del mundo, y tan hecho á la soledad como yo; pero verdades tan apuradas, no admiten persuasiones retóricas, porque casarse un viejo con una muchacha, si ella es como debe ser, es dejar hijos huérfanos y pobres, y en pocos años venir á ser entrambos de una misma edad, porque naturaleza va siempre tras su conservación, y el viejo conserva la suya, consumiendo la juventud de la pobre muchacha; y si no es de esta suerte, tiene puestos los ojos en lo que ha de heredar, y la voluntad é intención en el marido que ha de escoger. Más, ¿qué tal pareciera yo con mis blancas canas junto á una niña rubia y blanca, bien puesta y hermosa, que cuando alzara los ojos á mirarme el copete le viera más liso que el carcañal, las entradas como el color-drillo de la ocasión, la barba más crespa y cana que la del Cid? Eso no os dé pena, dijo

ella, que Juan de Vergara tiene una tinta tan negra y fina, que á cuantos hombres y mujeres entran en su casa con canas los pone de manera que á la salida no los conocen. Ni aun ellos propios se conocen á sí mismos, dije yo, con un engaño como ese, y creo cierto, que nace esta flaqueza de no conocer nuestra hechura, porque disfrazar y entretejer las canas, no sé de qué sirve, sino de una ocupación de zurradores, que no rehusan traer las manos como ébano de Portugal. Y realmente los que lo hacen tienen tanta ventura que á nadie engañan sino á sí solos, porque todos los saben: de modo, que les añaden muchos más años de los que tienen; y ellos no se desengañan, hasta que por alguna enfermedad dejan de teñirse, y se hallan cuando se miran la barba, como Urraca ahorcada. Pues si la tinta no acierta á ser del color de la barba, que es muy ordinario, en dándoles el sol, hace visos como el arco del cielo. Si con el teñir se reparara la flaqueza de la vista, se supliría la falta de los dientes, se cobraría la fuerza de piernas y brazos, ó se entretuvieran los años para engañar la muerte, todos lo hiciéramos; pero hace la muerte con los teñidos, como la zorra con el asno de Cumas, que se vistió una piel de león para

espantar á los animales y pacer con seguridad: más la zorra, viéndole andar tan despacio, miróle las patas, y dijo: asno sois vos. Así la muerte mira los teñidos, y les dice: viejo sois vos. Tiñase quien quisiere, que yo tengo por mejor lo claro que lo obscuro, el día que la noche, lo blanco que lo negro. Más quiero parecer paloma que no cuervo, más hermoso es el marfil que el ébano. Si como las barbas que pasan de negras á blancas, pasaran de blancas á negras, ¿cuánto más odiosas fueran por el color tapetado? En fin, la plata es más alegre que el ébano: ¿no bastaba casado, sino tiznado? Andad, dijo mi ama, que con eso se disimulan algunos años, y sin eso no se pueden negar. Aunque los hombres de bien, dije yo, jamás han de mentir, en todas las cosas del mundo puede aprovechar una mentira, si no es en los años y en el juego; porque ni los años pueden ser menos por negarlos, ni la ganancia se ha de quitar por confesarla. Pero volviendo á nuestro propósito, que el matrimonio es cosa santísima no se puede negar, ni yo lo niego, que el no apeteceerlo yo nace de la incapacidad mía, y no de la excelencia suya; apetézcalo quien está en edad y disposición para ello con la igualdad que la misma naturaleza

que son producto de la historia, formados y desarrollados en el tiempo y que no podrían ser bruscamente suprimidos ni por caprichos de imaginación ni por amor a un plan ideal que intentara realizarse con el olvido de los elementos positivos. Las construcciones antiguas deben retocarse muy prudentemente, como ha observado Taine, para acomodarlas a las nuevas necesidades que se van produciendo; pero no pueden ser demolidas sin peligro.

Ahora bien; del análisis que hice de las funciones administrativas y del principio general, según el que todo órgano debe acomodarse a la función, creo que se desprende que la reforma orgánica de la Administración financiera debe dirigirse a deslindar sus facultades gubernativas, las propiamente activas y las jurisdiccionales. Pero al intentar este deslinde, procuraré fijarme principalmente en las que deban ser objeto de una reforma inmediata, indicando tan sólo las que no pueden hoy, dada la situación de nuestra Hacienda, reducirse fácilmente al ideal señalado, como sucede con las funciones activas.

Colocados á las órdenes del ministro deben estar todos los Centros directivos; pero si pueden reducirse á uno respectivamente los de las funciones gubernativa y jurídica, no así los de las activas, que necesitarán siempre tres, y hoy más, sin duda, por la variedad de asuntos que son su objeto. He aquí aquellos á que debe aspirarse:

I. *Secretaría general*, al frente de la cual se ha de hallar el subsecretario, con las siguientes secciones:

- 1.ª De legislación y reglamentación correspondiéndole:
 - a) Preparación de leyes y de Presupuestos.
 - b) Estudio de los proyectos de reglamentos de todos los servicios y órdenes generales del ministerio.
 - c) Compilar todas las disposiciones, y preparar y continuar después el Código financiero.
 - d) Estudios de Presupuestos y legislación comparados y dirección y administración de las publicaciones oficiales de Hacienda.
- 2.ª De Inspección administrativa, encargada:
 - a) De recoger y comparar todas las estadísticas.
 - b) De estudiar el estado de las liquidaciones de derechos y obligaciones, el de las recaudaciones efectuadas y pagos satisfechos, el de los créditos y obligaciones pendientes, y de las reclamaciones que se interpongan contra los actos administrativos, así como el de las resoluciones que se dicten.
 - c) De proponer las mejoras que estime oportunas y las correcciones que procedan.
 - d) De examinar la cuenta anual y vigilar el estado de Contabilidad, preparando á la Comisión de las Cortes los datos que consideren precisos ó se les reclamen por la misma, con objeto de suministrar al Parlamento los indispensables para el ejercicio de su función fiscalizadora.

3.ª De personal, registro y habilitación, encargada:

- a) De cumplir todas las disposiciones relativas á los nombramientos, traslación, ascenso y responsabilidades de los empleados y de la preparación conveniente para la carrera administrativa general.
- b) Del registro é incidencias.
- c) De la habilitación del personal y del material.

II. *Dirección de Investigación y Liquidación*, que cuidará de reunir todos los elementos necesarios para la administración activa y las liquidaciones, dividiéndose en los siguientes grupos:

- a) Liquidación de los bienes é ingresos correspondientes al Estado por su patrimonio y por los monopolios que explota.
- b) Liquidación de ingresos por impuestos y contribuciones.
- c) Liquidación de las obligaciones del Estado por Deuda, Clases pasivas, contratos, etc., etc.

III. *Dirección del Tesoro*, que tendrá á su cargo:

- a) Los servicios de recaudación de todos los derechos é ingresos del Estado.
- b) El pago de las obligaciones liquidadas conforme á Presupuestos.
- c) Los servicios de deuda flotante, banca, moneda y depósitos.

IV. *Dirección de Contabilidad*, que cuidará de organizar y llevar la administrativa, que comprende:

- a) La del patrimonio del Estado, haciendo el inventario correspondiente y reflejando las alteraciones anuales que sufra el mismo.
- b) Situación del Tesoro.
- c) Cuentas de ingresos y gastos públicos con relación al Presupuesto.

V. *Dirección de Reclamaciones*, á la que se debe atribuir:

- a) El asesoramiento ó informe en los casos en que se exija por disposiciones vigentes, lo reclame el ministro ó lo soliciten los demás Centros.
- b) La resolución en vía gubernativa de

todas las reclamaciones que se interpongan contra los actos de la Administración, fuera de aquellas que están atribuidas ó se atribuyan especialmente al ministro.

c) La defensa en juicio de los derechos de la Hacienda.

Este cuadro, ligeramente bosquejado, señala una simplificación de los servicios de la Hacienda y una reorganización de ellos por las funciones de la misma; mas no es posible esperar que en nuestro complicado sistema rentístico se llegue de una vez á conseguirlo.

No es fácil, efectivamente, dado el número de nuestros importantes y el estado de nuestra Administración financiera, reducir á los tres Centros indicados todas las funciones activas, transformando de un modo radical sus servicios y atribuyéndoles las facultades que lógicamente les incumbirían en clasificación de todas las administrativas. Equivaldría esto á la desaparición de tres Centros existentes, dejando aparte la representación del Estado en los Contratos, y á un funcionamiento tan distinto del actual, que no dejaría de producir en los primeros momentos alguna perturbación. Pero es de advertir que viene ya señalada esa tendencia en muchas de las reformas que se han acometido, por virtud de las cuales se han refundido varias Direcciones, y que podría además facilitarse el tránsito con la reorganización de la Secretaría y la Dirección del Contencioso, que libertase á los Centros activos de atenciones que hoy les embargan, con perjuicio de otras que debieran merecerles una más especial é intensa, gracias á lo cual evitarían muchas reclamaciones y muchas quejas. He de insistir en este punto y exponer alguna de las ventajas de la reorganización proyectada, haciendo algunas observaciones sobre la investigación y otros servicios. Son de tal índole que, no obstante no ocultásemos que tampoco es cosa llana y sencilla el tránsito del actual sistema al defendido por mí, de la separación del acto y de la reclamación (emplazando á su vez alteraciones en la contabilidad), que no vacilo en afirmar que deben afrontarse esas dificultades, esperando que la prudencia las suavice y el tiempo las corrija totalmente. No he de entrar en más pormenores y detalles de organización, ni menos á proponer plantillas; pero a go debo decir acerca de las relaciones de la Administración con los Poderes del Estado y dentro de ella, de unos Centros con otros.

Puede relacionarse directamente el Parlamento con la Administración mediante la Comisión de que traté en mi segunda carta, encargada de recoger todos los hechos de gestión que sirvan á aquél para el ejercicio de su función fiscalizadora y le ofrezcan datos vivos que le ayuden á la obra legislativa. De otra parte, la función gubernativa, por medio de la Inspección, se pone en comunicación con todos los Centros activos, y, además, recoge como dato, que le sirve para juzgarlos, el número de expedientes que se incoan ante el Centro de reclamaciones, que debe informar sobre la índole de las mismas, á fin de apreciar si nacen por defecto de las leyes, ó por errores en su aplicación, ó por temeridades de los administrados. Por último, el Centro de reclamaciones es el vínculo que une á la Administración y al Poder judicial, llevando á éste con sus dictámenes el espíritu especial de aquélla y transmitiendo á la Administración, por virtud de sus informes, el espíritu de derecho de los Tribunales de Justicia. No hay para qué indicar, por ser notorias, las relaciones que desde luego existen (pudiendo servir de contraejemplo á otras) entre la investigación, la liquidación y la recaudación, ni repetir que la Contabilidad refleja todos los hechos administrativos.

No entretengo á usted más por hoy, prometiendo continuar el asunto en mi carta próxima.

Quedo, como siempre, suyo atento seguro servidor y afectísimo amigo, q. s. m. b.

ELEUTERIO DELGADO.

Granja (Portugal) 15 de Julio de 1904.

SOCIALES

XV

Los obreros del campo.

—Día tras día vemos en los periódicos de gran circulación y llegan hasta nosotros las quejas de los obreros del campo.

El afán de no hacer caso á las justas peticiones de esos pobres seres que durante el día y aguantando las inclemencias del tiempo trabajan minuto tras minuto para ganar un insignificante jornal que no basta á cubrir las necesidades más imperiosas de una familia hambrientísima que no tiene exigencias de ninguna clase, pues vive pobremente y se alimenta de un modo insuficiente es lo que trae tales protestas.

El derecho de asociación, reconocido por nuestras leyes á todos los ciudadanos, se les quiere negar á los pobres y honrados trabajadores del campo, pues sin duda se sigue creyendo que ellos son los esclavos encargados

de trabajar como bestias y sin merecimiento ninguno personal. Y esto no puede y no debe consentirse.

Constantemente se vé que esos hombres quieren dejar de ser siervos y convertirse en hombres libres, y quieren también dar á su familia un modo de vivir tan cómodo como merece el esfuerzo diario que, para obtener ganancias en pro del patrono á cuyo servicio está, el jefe de la familia hace.

Vemos que en muchas poblaciones se les persigue de una manera descarada y antilegal.

En muchos pueblos de Castilla se han unido los trabajadores y han formado agrupaciones para así defenderse contra las exigencias y las arbitrariedades que con ellos se cometían, y por este solo hecho se les ha encarcelado á muchos y se les instruye sumario á otros por denuncias contra ellos presentadas, en las que se dice que han cometido delito de tal ó cual clase; pero lo cierto es que no existen tales delitos sino lo que hay es que quieren por todos los medios posibles llegar á que las asociaciones se disuelvan ó no se constituyan. Pero es en vano.

Los obreros no van siendo ya aquellos seres que carecían hasta de los más rudimentarios conocimientos por lo que no sabían ni siquiera defender sus legítimos y justos derechos: los obreros del campo y de la ciudad van poco á poco percatándose de su derecho y no consienten en modo alguno y con razón, el ser humillado por quien nació con más dinero que ellos pero cuya naturaleza es la misma y ante la ley representan igual.

Es necesario si queremos hacernos cargo de lo que está sufriendo el obrero del campo, que analicemos bien su modo de vivir y el jornal que gana.

Hombre tan poco sospechoso en esta cuestión como el señor Moret, dijo en una notable conferencia en el Ateneo madrileño que era totalmente imposible que el obrero del campo; pudiera vivir con el jornal que recibía, pues aún suponiéndole con una poca numerosa familia tenía necesariamente que empeñarse á lo menos en diez céntimos de poseta diarios. Y esto es una verdad, tal vez algo achicada.

En efecto: el obrero del campo gana como máximo siete ú ocho reales, con los que tiene que atender á las necesidades de su familia, desde la comida al vestido, pues á él, el patrono le da de comer un cocido bastante magro por la mañana y por la noche, no nos atrevemos á describirlo por que nos expondríamos á llenar todas las columnas del periódico.

Hagamos ahora un cálculo sobre la alimentación de la familia y nos encontraremos con que la hogaza de pan cuesta casi siempre sesenta céntimos de peseta, y como el pan es el alimento principalísimo de esta familia y como si la familia es algo numerosa se necesitan á lo menos dos hogazas, resulta que solo en pan tiene el obrero que gastar una peseta veinte céntimos, de modo que si el jornal es de los dos pesetas, le restan ochenta céntimos para vestir y demás gastos.

Pues bien: porque piden aumento de jornal en proporción á las horas de su trabajo, casi siempre doce, se les persigue, se les encarcela y se los procesa.

¡Hermosa justicia la humana!

GABRIEL J. DE CÁCERES.

Al señor Administrador de Correos y á... otros.

Varias son las veces que nos hemos quejado al señor Esteban de que nuestros suscriptores ó no reciben EL DEFENSOR en absoluto, ó si acaso, de cuando en cuando, con intervalos irregulares llegan á sus manos nuestros periódicos.

En tanto se formalizó la marcha administrativa de nuestro periódico, nada digimos de estas irregularidades, porque las achacábamos á culpa nuestra; hoy no puede obedecer á esa causa, y por tanto, algo extraño á nosotros, es el origen de las denuncias que hemos formulado y hoy reproducimos, porque recibimos quejas constantes de nuestros amigos.

Hay peatones que les parece muy cómodo repartir los números á las personas de su agrado y no á los destinatarios, otros rompen las fajas y utilizan en su servicio, lo que debía serles sagrado por el cargo que desempeñan, llegando algunos, como el que lleva la correspondencia á Matabuena, que tiene la frescura de decir que ya no se publica EL DEFENSOR.

Por última vez rogamos al digno administrador de Correos señor Esteban que ponga coto á los desmanes de sus subordinados, algunos de los cuales tiene declarada guerra á muerte á este periódico, ellos sabrán porqué; sin nuestras quejas no son atendidas, si se cree que nuestros intereses no son tan sagrados co-

mo los de otro cualquiera, acudiremos más alto seguros de que allí seremos atendidos.

A.... los otros, á los que duelen nuestras campañas, á los que creen que incumunicándonos con nuestros suscriptores, habremos de cesar en ellas porque nos estorben la vida material del periódico, les diremos que están muy equivocados, que por nada ni por nadie habremos de dejar el camino emprendido, que si con sus hazañas consiguen retardar el conocimiento de ciertos hechos, el descubrimiento de abusos intolerables, más pronto ó más tarde la Provincia entera conocerá nuestras campañas en pró de ella, pues solo con que se lean los periódicos que servimos en la capital, y esto no pueden impedirlo todos los peatones del mundo por muy amigos que sean, tendremos bastante para que la verdad se difunda y se abra paso la justicia.

Rogamos por último á nuestro suscriptor nos avisen de los abusos de esta clase que conozcan para dar nombres propios y citar hechos concretos: así sabremos quienes son esos peatones amigos que no cumplen con su deber por servir intereses egoístas de cuatro doleridos, y á los que recordaremos con agrado para darles las gracias algún día.

TRIBUNA LIBRE

La fuente y cajones de la plaza del Azoguejo.

Acudimos siempre á la prensa local pidiendo protección y ayuda en nuestras justas reclamaciones, cuando no son atendidas las quejas que en instancia formula el vecindario.

Más de dos meses largos van ya desde que se presentó una razonada instancia al Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, suscripta por numerosos vecinos, amantes de que se cumplan las ordenanzas municipales, en lo que respecta á la higiene, á la moral y al ornato público.

Como quiera que en esta época de los grandes calores, los malos olores continúan á diario con gran perjuicio de la salud, por los miasmas pútridos que continuamente se desarrollan, se hace preciso que con la mayor urgencia se dé cumplimiento á lo que con justicia reclama la vecindad; á fin de que tomen alguna resolución las autoridades para que desaparezcan estos focos de infección que ponen en peligro las naturalezas más robustas, de donde provienen los microbios orgánicos que terminan en un estado morboso de la atmósfera, el más aprósito para la germinación de toda clase de enfermedades que se contraen con la mala higiene; lo cual pudiera muy bien evitarse con una buena voluntad, que medios hábiles tiene el Ayuntamiento para hacerlo.

Así que, es de urgente necesidad desaparezcan el pilón de la fuente mencionada y los cajones que son recipientes urinarios, pues otra cosa no deben llamarse.

Sirven para algo más que para el uso á que están destinados; para ciertas personas que por no tomarse la molestia de subir las escalerillas del Postigo hagan las aguas y algunas veces otras cosas peores en los rincones de los cajones referidos. Los que bajan de la Plaza Mayor, San Francisco, Perocota, las hacen en el cajón de la leche; y las que bajan por las calles de San Juan y otras que dan entrada á la capital hacen perfectamente lo propio y sin molestarse nada, en el cajón del Repeso municipal; por lo tanto, después de servir ambos cajones de depósito de inmundicias y de repetidos recipientes urinarios sus rincones, son constantemente focos de infección.

Por algo no me extraña, que haya dicho y dice muy bien el ilustrado escritor don José Roda en su artículo publicado en el *Diario de Avisos*, correspondiente al número 1914, titulado «La Siesta Eterna», «que hay expedientes en las oficinas públicas que duermen el sueño de los justos». Esto mismo está sucediendo con la exposición presentada fecha 12 de Abril último, por gran número de vecinos, á pesar de ser de urgente necesidad mientras exista lo que hoy es un peligro continuo, y un atentado contra la propiedad y las personas, la existencia del pilón y los cajones de referencia.

Sin embargo, el inteligente y activo concejal don José Ramón Santiago, ha hecho varias reclamaciones y las viene haciendo en diferentes sesiones celebradas en el Ayuntamiento, para que desaparezca todo lo que con justicia pide el vecindario de la Plaza de la Azoguejo; siendo esta la fecha que nada práctico se ha hecho á pesar de estar acordado en sesión, su desaparición en favor de estos desheredados contribuyentes á sostener y pagar las cargas municipales. De todos modos, mucho agrade-

comos, y es de aplaudir cuantas gestiones ha en beneficio del público y de la higiene.

Y por último: para dar una prueba (que por algo será) de cuanto se manifiesta en estos mal trazados renglones y de lo que hacen en las más importantes y populosas poblaciones del extranjero, han desaparecido todos los puestos de leche que estaban establecidos en la vía pública. En Madrid desde primoro del corriente mes, han desaparecido igualmente todos los puestos de dicho líquido de la vía pública por orden de la Alcaldía, aunque estén en la forma que quiescan.

Para terminar. Un ruego: Muy digno de aplauso, sería del vecindario y la mayoría lo veríamos con gusto, que el nuevo y celoso Alcalde, don Saturno Entero, siguiera la campaña emprendida en otras poblaciones relacionada con la buena organización é higiene, puesto que dicha autoridad ha dado también principio á limpiar sitios como la Plaza del Azoguejo, punto tan necesario por ser el más concurrido y el más céntrico de Segovia, tan visitado por los extranjeros y el personal de la colonia veraniega, con cuya campaña de saneamiento beneficiarían y ganarían la moral sobre todo, y el ornato público.

Pedro L. Plaza.

Segovia 18 Julio de 1904.

LA GACETA DE AYER.

Contiene las siguientes disposiciones:
Estado.—Real decreto nombrando embajador extraordinario cerca de S. M. el Rey de Italia, á don Luis Polo de Bernabé.

Gracia á Justicia.—Real decreto nombrando Presidente de Sección de la Audiencia provincial de Jaén á don José Escolano de la Peña.

Hacienda.—Ley referente á la exención de contribuciones á los terrenos dedicados al cultivo del algodón, y concediendo premios á los cultivadores.

—Otra disponiendo que á los proyectos de ley de concesión de créditos que el Gobierno presente á las Cortes, se acompañen las memorias redactadas á los expedientes instruidos con tal objeto.

—Otra prohibiendo la circulación y venta de loterías extranjeras.

Gobernación.—Real orden modificando la de 25 de Mayo último referente á exenciones del servicio militar.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto disponiendo que las oposiciones para la provisión de plazas de auxiliares de Universidades y Escuelas Normales y de Veterinaria se verifiquen en Madrid.

—Otro relativo á traslaciones, concursos y oposiciones á cátedras que, procedentes de la Escuela de Diplomática, forman hoy parte de la Facultad de Filosofía y Letras.

—Real orden declarando desiertas las oposiciones á auxiliares vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

—Otra nombrando profesor de la Escuela Normal de Maestros de Huesca á don Atanasio de Andrés y Recio.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden declarando que los ingenieros industriales no tienen competencia legal para proyectar y dirigir obras hidráulicas.

Tribunales.

AUDIENCIA PROVINCIAL

El Julido de hoy.

A las once se constituyó el Tribunal para conocer de la causa que se sigue contra Apolinar González y otro, vecinos de las Navas de San Antonio por desacato á las autoridades.

Se dió lectura de un artículo publicado en *El Diario de Avisos* y en cuyo artículo creyeron ver existe desacato el dignísimo Representante del Ministerio público y la acusación privada encomendada al Director del *Diario de Avisos*.

El Ministerio Fiscal pidió en un corto informe para los procesados la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias y costas.

La acusación privada en un discurso no muy extensivo, en el que sostuvo que el delito de calumnia y el delito de injuria existen á pesar de que se den explicaciones después, solicitó para los procesados la misma pena que tenía consignada en su escrito de conclusiones y que coincide con la solicitada por el Ministerio Fiscal.

El abogado defensor, señor González Bartolomé, en un muy razonado informe en el que demostró no existían ni el delito de desacato, ni de calumnia ni de injuria y en el que además hizo resaltar la extrañeza que le producía el ver en el puesto de la acusación al Director del periódico donde se supone cometido el delito, solicitó de la Sala acuerde la absolución de sus defendidos.

Calificaciones.

Por la fiscalía se han hecho las siguientes: Pidiendo la pena de mil pesetas de multa para Eugenio Aragonés Garcimartín vecino de Villacastín por tentativa de robo.

Idem pena de dos meses y un día de arresto mayor para Filomeno A. Gallego por el delito de hurto.

Idem dos meses y undía de arresto mayor y 125 pesetas de multa para cada uno de los dos delitos que se le acusa para Matías y Juan de La Calle respectivamente, vecinos de Cuéllar, por hurto.

Idem pena de cuatro meses y un día de arresto mayor para cada uno de los procesados Rafael Yagüe Miguez y Valentin López Yagüe vecinos de Santiuste de Pedraza por el delito de hurto.

Bachiller Sansón Carrasco.

Sección de noticias.

De regreso de los baños de Ledesma de donde viene muy mejorado de su dolencia, ha visitado nuestra redacción el ilustrado médico de Matabuena y querido amigo nuestro don Fermín Villameriel.

Ayer con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina, se cantó en la Colegiata de San Ildefonso un solemne *Te Deum* y por la tarde corrieron las fuentes de los jardines, viéndose por estos numeroso público.

Por destitución del que la venía desempeñando, se encuentra vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Ortigosa de Peñafiel, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Alcalde Presidente en el preciso término de ocho días, á contar desde que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Enhorabuena.

Don Atanasio de Andrés y Recio, ilustrado profesor de las escuelas de Ochoa-Ondátegui, ha sido nombrado, como en otro lugar de este número verán nuestros lectores, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Huesca.

Reciba nuestra enhorabuena.

La persona que al visitarnos en nuestra Redacción se haya dejado olvidado un quitasol, puede pasar á recogerle ó enviar á por él.

El día 16 de Agosto próximo, de ocho á nueve de la mañana, tendrá efecto en el salón de actos público de la Casa Consistorial de Carbonero el Mayor, la subasta para adquirir en arriendo seis novillos sin castrar, de raza brava y sin que hayan sufrido lidia alguna, para celebrar con la autorización correspondiente una corrida en la plaza pública de esta población, el día 12 de Septiembre del corriente, bajo el tipo de 750 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ayer, en el rápido de la tarde pasó por esta estación con dirección al Norte, el Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Con motivo de celebrar hoy sus días, ha recibido muchas felicitaciones doña Magdalena Ruiz, á las cuales unirá la nuestra tan distinguida señora.

Por defunción del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Médico titular de Torrecaballeros, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, pagadas por trimestres de los fondos municipales por la asistencia de seis familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en término de 30 días.

De Instrucción pública.

Con fecha 6 del actual han sido nombrados: doña Isidora Luengo Herranz, doña Práxedes Sanz Vara, doña Manuela Otero Romo, doña Ramona Yusua del Valle, doña Cesárea del Olmo Quintanilla, doña Flora García Bragado, doña Julia Agüero Torres, doña Mónica Corihuela Martín, doña Josefa Gómez Minguela, doña Antonia Albarrán del Valle, don Pedro Alvarez Yubero, don Cipriano Antonio Gómez y González, don Santiago Sebastián Casado, don José Cagide Carvajales, don Gabriel de la Cruz Cuadrado, don Mauricio Román Cárdenas y González, don Ildefonso Sanz de la Torre, don Atanasio Atienza y Martín, don Antonio Gómez Córdoba, don Pedro Verdugo Minguela, don Manuel Pérez Cerezo, don Paulino Trebiño López, don Félix Martín García, don Mateo Marcos Barroso, don Manuel Velasco Velasco, don Félix Miguel García, don Rogelio Rubio García, don Julián Carbonero y Galán y don Luis Ayuso García, maestros en propiedad respectivamente de las escuelas de

Sigueroelo, Valdeprados, Valseca, Castroserna de Abajo, Valle de Tabladillo Adrados, Montejo de Arévalo, Fuente de Santa Cruz, Navalilla, Alquilé, Torreguatiérrez, Fuentes de Cuéllar, Barahona, Aldeanueva de la Serrezuela, Condado de Castilnovo, Aldealcorbo, Sangarcía, Madriguera, Sanchonuño, Valdevarnés, Valdevacas de Montejo, Laguna Rodrigo, Frumales, Sebúlcor, Paradinas, Aldeanueva del Campanario, Muyo y Ribota, en virtud del concurso único de Febrero último, consiguiéndose el cúmplase en sus títulos administrativos en el día de hoy.

El Domingo 24, á las seis de la tarde se celebrará en la Capilla de la Concepción junto al exconvento de San Agustín, la Conferencia mensual de la venerable orden Tercera de San Francisco. Habrá Carona, Plática é imposición de Cordones y Escapularios franciscanos.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de Torrecaballeros, se arrienda toda clase de casa, permitida por la ley y su reglamento de este término municipal, á excepción del coto redondo llamado Caserío de la Torre, desde 1.º de Agosto próximo al 14 de Febrero de 1905 bajo del tipo y condiciones que se expresan en el expediente formado al efecto y que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El remate tendrán lugar en esa Casa Consistorial el 30 del actual, á las nueve de la mañana por el sistema de pujas á la llana, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de 100 pesetas que es el señalado, y para presentarlas consignarán el 5 por 100 del tipo señalado.

Mañana sábado, 23 del corriente, tendrá lugar la función solemne que la Sociedad de señoras establecida en el Santo Hospital de esta ciudad, dedica á su Patrono San Vicente de Paul, en la iglesia de dicho Hospital y acto continuo será servida la comida á los enfermos por las mismas señoras.

Se ruega á las señoras asociadas la puntual asistencia á dichos actos, que serán públicos.

Si alguna señora quisiera ingresar en dicha Sociedad, puede inscribirse en la sacristía de la Iglesia del Santo Hospital, después de la misa que tendrá lugar á las diez y media del día ya citado.

La cuota mensual es de cincuenta céntimos.

Kramerina de Pino-Higleno de la boca y **Ronquina Pino**, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus.

Estación meteorológica de Segovia.

Observaciones del día 22 de Julio, de 1904, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	685.10
Temperatura del aire	25.6
Id. máxima al sol del día anterior	40.7
Id. id. á la sombra	33.1
Id. mínima noche última	13.1
Id. id. á cielo descubierto	12.0
Viento, dirección	0
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	Nada
Estado del cielo	Despido.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina.
Precio: 3 pesetas frasco
Farmacia, Escuderos, 4

Información mercantil.

Segovia.
En paneras se ha vendido 500 fanegas de trigo á 50'50 reales una, y 400 á 50.
En almacenes sigue comprandose á 47 y 47'50 reales las 94 libras.

Valladolid.
Almacenes del Canal.
La entrada ha sido de 300 fanegas de trigo, á 49 reales.
La tendencia es floja. *Corresponsal.*

Medina del Campo.
La entrada en este mercado ha sido de 300 fanegas de trigo, á 48'50 reales las 94 libras.
La tendencia sostenida.
Tiempo caluroso. *Corresponsal.*

Arévalo.
En el mercado de hoy 65 fanegas de trigo que se cedieron á 48'50 reales.
Tendencia firme. *Corresponsal.*

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

Noticias de San Sebastián.

A las cuatro y cuarenta de la madrugada ha partido el yate real donde viajan el Rey y el Príncipe de Asturias: por la hora tan intempestiva han sido pocas las personas que han concurrido á despedir al Monarca.

A las diez fundeó en Santeña, donde desembarcó don Alfonso recorriendo las calles de la población.

Los Gobernadores civil y militar de Santander que no tenían noticias de que el Monarca desembarcaría en dicho puerto, se dirigieron inmediatamente á dicho punto.

Navajadas.

En Barcelona un marido celoso dió de puñaladas á su mujer dejandola en gravísimo estado.

En Linares dos chicos uno de siete y otro de ocho años rifieron dandose de navajadas resultando uno de ellos gravemente heridos.

Incendio.

De Tarazona comunican que en una era se ha declarado un violento incendio quemandose todas las mieses que en dicha era estaban amontonadas.

La causa del incendio fué que el propietario tiró una cerilla encendida.

Suicidio.

Se ha suicidado en Gijón el periodista don Luis Sandiez.

Fué á visitar el Hospital y en unión del vigilante recorrió las dependencias y logrando burlar la vigilancia se sentó en un banco y se disparó un tiro.

Deja escrita una carta al Juez en la que explica los motivos que ha tenido para suicidarse.

Noticias del Vaticano.

El Vaticano ha encarecido á los amigos de los Obispos Gay, y Lemoteve se abstengan de toda manifestación de desagrado, pues si dichos prelados no contestan á las comunicaciones que se les ha dirigido caducarán sus funciones eclesiásticas.

El buque Malaca.

Noticias de Londres dicen que Rusia se someterá por el asunto del *Malaca*.

En la Cámara de los comunes el Ministro de Negocios extranjeros ha dicho que no ha recibido datos oficiales concretos respecto á la libertad de dicho buque.

Desde París.

Dicen que el Embajador en Tanger ha pedido dos barcos de guerra para estar dispuestos á la defensa de los intereses franceses en dicho territorio.

El señor Maura.

El señor Maura ha hecho hoy algunas pequeñas excursiones por la mañana, almorzando después en el Gobierno civil.

Bolsa.

Interior, 76'70; Exterior, 76'40; Amortizable, 97'80.

Gamblos.

París á la vista 37'00; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

Clase especial de Dibujo.

HONORARIOS MÓDICOS.

Norberto Ortega, al ofrecer á su clientela y amigos su nueva casa-habitación; tiene el gusto de participar al público la instalación, de una clase de Dibujo que comprenderá las tres secciones de Figura, hasta estudios del yeso; Paisaje y Adorno.

Clase para los jóvenes y clase para las señoritas.

Lecciones particulares.

Sigo ocupándome de mi especialidad, las ampliaciones, como también de la restauración, de cuadros é imágenes.

3, San Clemente, 3, 2.º

Segovia: 1904—Imp. de los hijos de Santiuste.

SECCION DE ANUNCIOS

VENTA

A voluntad de su dueño se vende una casa en esta ciudad, Plazuela de San Nicolás, número 14, compuesta de planta baja, corredores, desván, panera, cuerdas, corral y pozo; y otras dos en el pueblo de Zamarramala, una en la Plaza Mayor, núm. 13, que se componen de planta baja y principal, con corral, cuerdas y panera y otra en la calle del Mediodía, número 5.

Del precio y demás necesario, dará razón el Procurador don Mariano Labrador Hernando, calle del Grabador Espinosa, número 4.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal
Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

SASTRERÍA MADRILEÑA

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acabarán de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid a Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo. 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuerdas y patio con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

LA FAMA

COMERCIO DE TEJIDOS DE P. ROMERO É HIJO GUILLERMO

Juan Bravo, 24. Frente a San Martín.—Segovia.

Se liquidan Lanas de verano y géneros de algodón atrasados a mitad de precio de su coste.

Gran surtido en géneros de novedades para la presente estación.

Pañolería de Manila y de merino bordados, fleco seda, etc., etc.

Depósito de cera en velas é hilados de la Fábrica de Fuentepelayo de los Hijos de Pedro Romero.

ANTIRREUMÁTICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUINAS

San Rafael, núm. 4, (Chamberí).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua a precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

Establecimiento

Tipográfico

de los

Se hacen

toda clase

de

trabajos

con prontitud

y

economía

Hijos de Santluste.

1, Grabador Espinosa, 1

SEGOVIA

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política a D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, a D. Santiago Cuenca.—Segovia.